

Res. Leg. N.º 676

Dispensa de práctica al bachiller
don Anfiloquio Valdelomar

Lima, octubre 25 de 1907.

Excmo. Señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud del bachiller en jurisprudencia don Anfiloquio Valdelomar, ha resuelto dispensarle el tiempo de práctica que le falta para recibirse de abogado.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—D. Matto, Senador Secretario.—Mario Sosa, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 21 de noviembre de 1907.

cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S E.—*Washburn.*